



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA EDUCACIÓN VIRTUAL: DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN (109-23)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.o. por ley 6.588), la Res. CACFJ N° 6/21, la DI-2023-85-TSJ-CFJ y Disp. SE-CFJ N° 181/21; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 6/21 se aprobó la actividad "Educación virtual: diseño y gestión de proyectos de capacitación".

Que por Disp. SE-CFJ N° 181/21 se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadora y tutora a Adriana Sviderskos y como capacitador a Miguel Prigionero. La actividad se realizó del 19 de noviembre al 19 de diciembre de 2023 y se alojó en el aula virtual del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2023-85-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que la Dra. Silvia Nonna, Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial se encuentra en uso de licencia, razón por la corresponde entonces que el Dr. Carlos María Parise, a cargo de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa ejerza sus funciones.

Por ello,
El Director de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial

DISPONE

1°) Certificase la participación de Adriana Sviderskos como capacitadora por preparación del material diez (10) horas y como tutora duran tres (3) semanas en la actividad "Educación virtual: diseño y gestión de proyectos de capacitación", que se realizó del 19 de noviembre al 19 de diciembre de 2023.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos doscientos noventa y cuatro mil (\$294.000,00) a Adriana Sviderskos, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Miguel Prigionero como capacitador por preparación del material diez (10) horas en la actividad "Educación virtual: diseño y gestión de proyectos de capacitación", que se realizó del 19 de noviembre al 19 de diciembre de 2023.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos cincuenta mil cuatrocientos (\$168.000,00) a Miguel Prigionero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.